

Relación de dependencia. Obra social. PAMI.



¿Al dar el alta en relación de dependencia a una empleada que actualmente tiene la obra social PAMI por estar como adherente del marido, la excluyen de la obra social?

La cobertura de obra social actual la tiene por su esposo, pero por su actividad le corresponde la obra social de la empresa. Tendrá ambas.